

Acta N°67 en la ciudad de Montevideo, a los 22 días del mes de junio de 2022 y siendo la hora 16:00, se reúne el Gobierno del Municipio C en local sito Av. Luis A. de Herrera N°4512, con la presencia de los Concejales Jorge Cabrera (Alcalde), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular, Néstor Delgado suplente, Carlos Bereau suplente y Roberto Fontes suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional y Gonzalo Fontenla titular (vía zoom) por el Partido Colorado.

Lectura Acta N°66

Aprobada sin correcciones.

Previos

- El concejal Rodrigo Fabricio Llugdar informa que se tomará licencia en el día de hoy.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Se ingresa compra pedido 108136 – Arrendamiento de gabinete higiénico - \$6.100 – CCZ N°3 – 2022-4865-98-000026

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Temas

- 1) Nota del concejal Luis Fernández solicitando información sobre los expedientes de los asentamientos de Mauá y Solís.
- 2) Información sobre cuentas extra presupuestales solicitada por este cuerpo.

Pagos

- **2022-0013-98-000332 - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - MOVIMIENTO TACURU, PEDIDO SAP I359074001 - MES MAYO 2022 Total: \$4.269.235**

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de abril de 2022, resolvió por unanimidad, sin contar con el voto del concejal Gonzalo Fontenla por no estar en sala en el momento: autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y Movimiento Tacurú, por el barrido manual del territorio del Municipio C en el mes de mayo de 2022, por un monto de \$4.269.235 (pesos uruguayos cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil doscientos treinta y cinco con 00/100). Remítase a Contaduría-Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884).

- **2022-0013-98-000342 - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - SAN VICENTE, PEDIDO I337438001 - MES MAYO 2022 Total: \$513.266**

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y San Vicente, por la limpieza de locales del Municipio C en el mes de mayo de 2022, por un monto de \$513.266 (pesos uruguayos quinientos trece mil doscientos sesenta y seis con 00/100). Remítase a Contaduría - Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884).

Compras menores a \$30.000

- **107836** – Reparación impresora Sindoh – \$7.649 – MC– **2022-0013-98-000322**
- **107232** – Compra de guantes – \$27.128 – MC – **2022-0013-98-000275**
- **105571** – Retiro, suministro y colocación de equipo de aire acondicionado – MC – **2022-0013-98-000234**
- **107394** – Espejo con soporte y ruedas CCTG - \$9.760 – CCZ N°3 – **2022-4865-98-000015**
- **107097** – Marco de madera lustrada con vidrio para obra de arte - \$3.782 - **2022-4865-98-000014**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$30.000

- **105198** – Suministro y colocación de columnas de alumbrado – \$235.009 – MC– **2022-1059-98-000004**
- **105661**– Mesas de madera y mesas de plástico – \$89.548 - MC – **2022-0013-98-000216**
- **106619** – Gazebos, sillas de PVC y contenedores de residuos– U\$S 2.806 y \$106.018 - MC – **2022-0013-98-000216**
- **106855** – Suministro y colocación de perfiles Bvar y Colorado - \$368.204 – MC – **2022-0013-98-000198**
- **105520** – Realización de trabajos para suministrar instalación de bandejas y canalizaciones para cables Bvar. Y Colorado - \$174032 – MC – **2022-0013-98-000197**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Siendo las 16:28 horas, ingresa a sala el concejal Gonzalo Fontenla quien sufre al concejal Rodrigo Fabricio.

Formulario Ventanilla Única

- **427326** – Solicitante: Asmiria Varga – Actividad: Feria de emprendedores C Emprende – Lugar: Av. Delmira Agustini y Buschental - Fecha: 09/07/2022 Horario: de 10:00 a 19:00 y todos los sábados de los meses de julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: solicitar se enmiende el error ya que el encuentro en emprendedores se realiza el segundo sábado de mes y no todos los sábados. Se informa que es una actividad que se apoya desde este Municipio.

- **427851** – Solicitante: IM – Actividad: Seminario de Género y Cuidados – Lugar: Las Pioneras - Fecha: 29/11/2022 Horario: de 13:00 a 21:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Expedientes

- **2016-0013-98-000452** - SITUACIÓN VEREDAS FRENTISTAS AL PADRÓN 80283

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: vista la nota presentada por los interesados, lo informado por la dirección del Servicio Centro Comunal Zonal N°15 y que se entiende que los involucrados tienen interés de reparar la vereda en cuestión, se considera pertinente dejar sin efecto la intención de multa que se resolvió en sesión del 01 de junio del corriente año como excepción, tomando en cuenta los 90 días de plazo para el inicio de la obra sugeridos por el director Amador Méndez. Con lo resuelto, pase a dicho servicio para su notificación y correspondiente control.

Siendo las 16:39 horas, se recibe mensaje del concejal Luis Fernández, solicitando día de licencia por no poder concurrir a la sesión del día de hoy, continuando con la suplencia la concejala Alejandra Britos.

- **2021-3025-98-000653** - EDIL LEONEL AGUIRRE (7009) - MINUTA DE ASPIRACIÓN A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA PROPONE DENOMINAR UNA CALLE DE MONTEVIDEO CON EL NOMBRE "VICEPRESIDENTE JORGE SAPELLI

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: en virtud de lo indicado por Pro-Secretaría General - Comisiones, actuación N°3, donde se expide la Comisión Especial de Nomenclatura, se entiende pertinente remitir las presentes actuaciones al Municipio B (0012) en virtud de que es donde se encuentra la plazoleta a la cual se hace referencia.

- **2022-3370-98-000056** - SOLICITUD DE MATERIALES PARA MEJORA DE VIVIENDA JOSE WASHINGTON PEREZ

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 22 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 15, se autoriza otorgar el fondo de materiales solicitado subsidiando el 50 %. Remítanse las presentes a dicho Servicio (3370) para continuar el trámite. -

- **2022-3380-98-000240** - SOLICITUD DE MULTA POR FALTA DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS - SEDALER SA. - RUT. 215 292 000 015 - RBLA. BALTASAR BRUM 3038

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 20 (veinte), por *falta del Plan Gestión de Residuos (PGR), dispuesto en Inc. III del Art. 2 del Decreto N.º 35337 de la Junta Departamental*, a la empresa SEDALER S.A., RUT: 215 292 000 015, sito en Rambla. Baltasar Brum N°3038.

- **2022-3240-98-000285** - SOLICITUD DE APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDAD A REALIZARSE EL DÍA 25/06/2022 EN LA PLAZA EX TERMINAL GOES EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBT. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 22 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de la actividad y del apoyo que se le brindará. Pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°3 (3240) a sus efectos.

Temas

- 1) El señor alcalde, que el asentamiento Mauá no está dentro de los límites de este Municipio, por tal motivo no se está en condiciones de informar al respecto. Lo que refiere a la consulta del asentamiento Solís, expresa que se mantuvo reunión entre varios involucrados y el Ministerio del Interior quedó encargado de ver todo lo relacionado a la seguridad del entorno. Se aclara que el Municipio no es quien se encarga de los asentamientos.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- 2) **El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento de lo informado por la Contadora de este Municipio señora Florencia Parula.

Resoluciones para aprobar

- **Res. N°100/22/0113** - Aplicar a la empresa unipersonal ANDREA PAOLA SILVA BETANCUR, C.I: 3.906.262-3, RUT: 219010290013, responsable del establecimiento destinado a autoservicio, fiambraría y cocción de pan, sito en la calle Capurro N.º 844, una multa de UR 3 por falta de Habilitaciones Municipales (Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas -SIME y Servicio de Regulación Alimentaria). -
- **Res. N°101/22/0113**- Aplicar a la firma INTERNATIONAL MOVING BUSINESS S.A., RUT: 213557530010, responsable del establecimiento destinado a guardamuebles, sito en la calle Félix Olmedo Nros. 3566/68/70, una multa de UR 10 por falta de Habilitación Departamental (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales). -
- **Res. N°102/22/0113**- Aplicar una multa de U.R. 5 por carecer de Habilitaciones Municipales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Regulación Alimentaria) - primera reincidencia-, a firma DINOMAR S.A., R.U.T.: 214113950015, responsable del establecimiento destinado a quiosco, sito en Bvar. Artigas s/n esquina Av. Agraciada (Plaza Cuba). -
- **Res. N°103/22/0113**- Aplicar una multa de U.R. 8 (Unidades Reajustables ocho) al Sr. Olicio Núñez, C.I: 3.220.660-6, con domicilio a los efectos legales en Francisco Eduardo Bonilla N.º 5449.-
- **Res. N°104/22/0113**- Aplicar a la firma MONTEVIDEO REFRESCOS SRL. RUT: 210003070018, propietario del vehículo cuya matrícula es SBM 1362, una multa de 2 UR. -
- **Res. N°105/22/0113**- Asignar una partida especial por la suma de \$ 35.000, oo, a favor de este Municipio, para la celebración del día del abuelo el próximo 25 de junio

del corriente, que será llevada a cabo por la Comisión de Cultura del Concejo Vecinal N.º 3.-

- **Res. N°106/22/0113** - Pase a cumplir funciones en el Municipio C la funcionaria Sra. Natalia Villar, C.I.3.067.348 a partir de la notificación de la presente resolución. -
- **Res. N°107/22/0113** - Pase a cumplir funciones en el Servicio Centro Comunal Zonal N°3 la funcionaria Sra. Adriana Rodríguez, C.I 3.181.952-7.-
- **Res. N°108/22/0113**- Reiterar el gasto de \$ 6.908.843,00, a favor de la Organización San Vicente. -
- **Res. N°109/22/0113**- Reiterar el pago a favor del Sr. Sergio Ortiz, C.I: 2.598.927-5, como única y total indemnización por los daños al vehículo de su propiedad, Matrícula SBP 3914, por la suma de \$ 3600, oo. -
- **Res. N°110/22/0113**- Autorizar con carácter precario y revocable, a la firma unipersonal MARCEL JULIAN MALCON UMEREZ, C.I 4.463.456-4, RUT 216862510014, a instalar mesas y sillas en la acera sin entarimado, frente al local sito en la calle Carmelo N.º 1478, que gira en el rubro gastronómico. -
- **Res. N°111/22/0113**- No hacer lugar al recurso de reposición interpuesto por Jaime Lassevich, empresa unipersonal RUT 210411650017, Marikena Aguilar en representación de Coswery S.A. y Gustavo Prato en representación de Rojao SRL y Casa Mundo S.R.L, contra el Acta N°42 de 17 de noviembre de 2021 del Gobierno del Municipio C.-

Siendo las 17:50 horas, se da por concluida la sesión.